

5611



1499

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 06537 21.SET.09

VISTOS:

- a) La Licitación Pública N° 09-30082345-0-01, para contratar el "Proyecto y Construcción Centro de Larga Estadía para el Adulto Mayor", comuna de Renca, cuyas Bases Administrativas Especiales fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 222 de fecha 28 de Abril de 2009.
- b) El Acta de Apertura de fecha 3 de Septiembre de 2009, en que se indica que no se presentaron ofertas a Licitación Pública N° 09-30082345-0-01, para contratar el "Proyecto y Construcción Centro de Larga Estadía para el Adulto Mayor", comuna de Renca.
- c) El Ordinario N° 101 de 3 de Septiembre de 2009, del Jefe Departamento Programación Física al Subdirector de Vivienda y Equipamiento dando a conocer el resultado de Licitación Pública N° 09-30082345-0-01, para contratar el "Proyecto y Construcción Centro de Larga Estadía para el Adulto Mayor", comuna de Renca, en que no hubo oferente.
- d) Aclaración N° 1 de 31 de Julio de 2009, Adición N° 1 de 22 de Junio de 2009, Adición N° 2 de 1 de Julio de 2009, Adición N° 3 de 3 de Julio de 2009 y Adición N° 4 de 27 de Agosto de 2009.
- e) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del Serviu Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- Se aprueba la Aclaración N° 1 de 31 de Julio de 2009, Adición N° 1 de 22 de Junio de 2009, Adición N° 2 de 1 de Julio de 2009, Adición N° 3 de 3 de Julio de 2009 y Adición N° 4 de 27 de Agosto de 2009, a la Licitación Pública N° 09-30082345-0-01, para contratar el "Proyecto y Construcción Centro de Larga Estadía para el Adulto Mayor", comuna de Renca.
- 2.- Se declara desierta la Licitación Pública N° 09-30082345-0-01, para contratar el "Proyecto y Construcción Centro de Larga Estadía para el Adulto Mayor", comuna de Renca, por no haber oferentes.
- 3.- Se deja constancia que la presente Resolución no irroga gastos al Serviu Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE

[Handwritten Signature]
ANDRÉS SILVA GÁLVEZ
 DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

[Handwritten Signature]
 GRAN VINCULO
 TRANSCRIPCIÓN

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección Jurídica
- Subdirección Finanzas
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Estudios
- Unidad Chilecompra
- Unidad Control de Gestión
- Oficina de Partes

13980

Documentación
 Devueltas al DPTO.
 DE ESTUDIOS
 21/09/09.-



[Handwritten Signature]
 11 SEP 2009
 OFICINA PRESUPUESTO

[Handwritten Signature]
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
 MINISTRO DE FE

012302